

Red Eléctrica publica por primera vez la capacidad de acceso para nueva demanda en la red de transporte

- Red Eléctrica publica por primera vez la capacidad de acceso para nueva demanda en la red de transporte y revela 11,8 GW pendientes desde 2022.



Red Eléctrica publica por primera vez la capacidad de acceso para nueva demanda en la red de transporte

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/red-el-ctrica-publica-por-primera-vez-20260220>

Manuel Moncada

Viernes, 20 febrero 2026

La medida busca reforzar la transparencia en un momento de fuerte presión sobre la red, marcada por el auge de las renovables, el almacenamiento y el crecimiento de nuevos consumos eléctricos. Y es que en un contexto de electrificación acelerada -centros de datos, industria, hidrógeno, movilidad eléctrica- la cuestión ya no es solo cuánto podemos generar, sino cuánto y cómo podemos consumir sin comprometer la estabilidad del sistema.

La red eléctrica, ese organismo silencioso que mantiene encendida la vida moderna, se convierte así en un mapa cada vez más visible. Y en ese mapa, la capacidad disponible es el nuevo territorio en disputa.

Un sistema tensionado por la nueva demanda

Las cifras ilustran la magnitud del fenómeno. Solo en la red de transporte existen permisos de acceso y conexión para 129 GW de instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW de almacenamiento y 19 GW de demanda, según los datos de Red Eléctrica.

Desde 2022 -año en que se aprobó la planificación vigente- se han otorgado 11,8 GW de capacidad para nuevas demandas que aún no han entrado en servicio. Estos se suman a los 7,1 GW de demanda previamente conectada. Las instalaciones disponen de un plazo de cinco años desde la obtención del permiso para ponerse en marcha.

El volumen de demanda pendiente de conexión exclusivamente a la red de transporte equivaldría a un incremento del 25% sobre la demanda eléctrica actual del país. Dicho de otro modo: si todos esos proyectos se activaran, el sistema tendría que absorber un cuarto más de consumo respecto a los niveles actuales.

Pese a ello, la red de transporte aún dispone de capacidad para nueva demanda en el 25% de sus nudos, capacidad que podrá asignarse por orden de prelación o mediante concursos específicos.

Seguridad y robustez

Los criterios técnicos aplicados para calcular estas capacidades son análogos a los utilizados para generación y persiguen un objetivo central, que no es otro que garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema.

Los estudios realizados, especialmente en lo relativo al denominado "criterio dinámico", subrayan la necesidad de reforzar los requisitos de robustez en futuras instalaciones de demanda. En términos prácticos, esto implica asegurar que las nuevas cargas -sobre todo las conectadas mediante electrónica de potencia- puedan soportar huecos de tensión sin comprometer la estabilidad de la red.

La evolución normativa prevista en este ámbito podría ampliar de forma notable la capacidad otorgable en numerosos nudos actualmente limitados por ese criterio dinámico. Técnicamente, la red puede transportar los flujos necesarios para alimentar consumos adicionales; el desafío es garantizar que esos consumos se comporten de manera estable ante perturbaciones.

Avances en los valores de referencia

Las Especificaciones de detalle introducen por primera vez la definición de "valores de referencia": capacidad reservada en la red de transporte para instalaciones que se conectarán a las redes de distribución.

En este terreno, el operador del sistema y los gestores de distribución han avanzado en la negociación de estos valores en los nudos donde ambas redes interactúan. Actualmente, se ha alcanzado acuerdo en el 45% de los interfaces transporte-distribución, que suman una capacidad de 33,1 GW.

Por otro lado, la suma de valores propuestos por los distribuidores supera el doble de la punta histórica del sistema, situada en 45 GW, lo que evidencia la magnitud de las expectativas de electrificación. No obstante, persisten numerosos casos que requieren criterios normativos adicionales para homogeneizar el tratamiento de todos los puntos de conexión.

Un ejercicio de transparencia continuado

La publicación incluye información detallada sobre subestaciones con posiciones dedicadas a demanda, nudos donde la capacidad se asignará mediante concursos, zonas de capacidad compartida entre subestaciones, márgenes otorgables según cada criterio técnico, así como permisos de demanda ya concedidos y valores reservados para la distribución.